

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año IV	26 de Noviembre de 1990	Núm. 128
Allo II	20 de 1404 dinibile de 1999	

INDICE

PROYECTOS DE LEY	Pág.	DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIER- DA CANARIA UNIDA (I.C.U.)	Pág. 1584
PL-57			
DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	1583	DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO	1584
PARA 1991: ENMIENDAS A LA TOTALI- DAD, DE DEVOLUCION		DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO	1585
			

PROYECTOS DE LEY

PL-57

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION

PRESIDENCIA

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CO-MUNIDAD DE CANARIAS PARA 1991: La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1990, tuvo conocimiento de las Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias; dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 118, de fecha 5 de noviembre de 1990).

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.)

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de IZQUIERDA CANA-RIA UNIDA, al amparo del artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON SOLICITUD DE DEVOLUCION AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-57 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991

JUSTIFICACION

La solicitud de devolución se basa en la consideración de que dicho Proyecto de Ley de Presupuestos, no es el adecuado para resolver los graves problemas que tiene planteados en la actualidad el conjunto de la sociedad canaria.

Canaria, a 7 de noviembre de 1990.

Antonio González Vieitez. Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada nº 1742, de 7 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON SOLICITUD DE DEVOLUCION AL GOBIERNO del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991.

MOTIVACION

Habida cuenta que no contiene la distribución de los medios financieros adecuados para hacer frente mínimamente a las necesidades sociales canarias; olvidándose una vez más de los municipios y sus representantes como instrumentos adecuados para hacer el reparto objetivo de importantes fondos del mismo; inadecuación del texto articulado al necesario control por el Parlamento de las actuaciones inversoras y de subvención del Gobierno e inaceptable condicionamiento del actual Gobierno a la actuación del futuro Gobierno que elija el pueblo canario en mayo próximo a través de inversiones plurianuales.

Canarias, a 20 de noviembre de 1990.

El Portavoz, Juan A. Martín Martín.

(Registro de Entrada n^{o} 1870 y 1877 de 20 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, formula ENMIENDA A LA TOTALIDAD con PROPUESTA DE DEVOLUCION AL GOBIERNO del Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57), con base a las razones siguientes:

Las Previsiones de los Presupuestos presentados, no responden a la grave situación socio-económica de Canarias.

Es preciso mayor atención a las zonas y colectivos infradotados.

Los Diputados que suscriben esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD son:

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo

Diputado por ACN

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.

Diputado por AM

Fdo.: Eliseo Castellano Ojeda

Diputado por ACN

Y en calidad únicamente de PORTAVOZ

D. Juan Padrón Morales

En Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

(Registro de Entrada nº 1.894, de 22 de noviembre

de 1990).